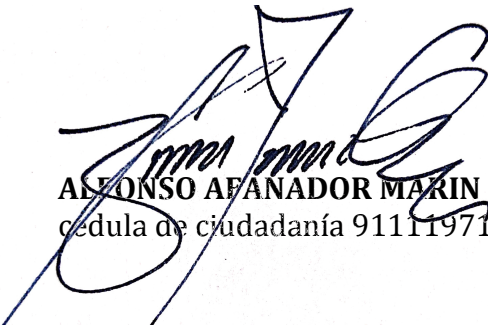


Bogotá, enero 06 de 2022

CERTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Notificación electrónica, para efectos de lo establecido en el artículo 56 de la ley 437 de 2011 que trata sobre notificación electrónica, manifiesto expresamente que acepto que los actos que se produzcan con ocasión del presente proceso de contratación, me sean notificados a través de la plataforma SECOP II y/o correo electrónico alfonsoafanadorabogado@gmail.com

En constancia de lo anterior firmo este documento a los seis (06) días del mes de enero de 2022.



ALFONSO AFANADOR MARIN

cedula de ciudadanía 91111971 expedida en Socorro